

R R P P

HOSPITAL NACIONAL
ARZOBISPO LOAYZA

N° 660 -2020-HNAL/OP



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

LIMA, 07 DE SETIEMBRE DEL 2020

VISTO:

El expediente N° 12413-2020-DGHNAL, que contiene la Nota Informativa N° 217-DEQ-HNAL-2020, de fecha 26 de agosto de 2020, Resolución Administrativa N° 638-2018-HNAL/OP, de fecha 02 de mayo de 2018, y el Informe Técnico N° 561-2020-UIE-OP-HNAL, de fecha 03 de setiembre de 2020; sobre Término y Asignación de funciones de Jefe del Servicio de Cirugía Cabeza y Cuello del Departamento de Especialidades Quirúrgicas del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", y;

CONSIDERANDO:

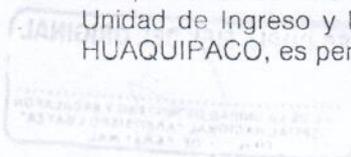
Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, regula la eficacia anticipada de los actos administrativos, *siempre que reúna tres condiciones de forma simultánea: (i) sea más favorable a los administrados, (ii) no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y (iii) exista en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;*

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señalan que *"La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados". Y "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados (...)"*; respectivamente;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 638-2018-HNAL/OP, de fecha 02 de mayo de 2018, en el artículo 1° se dispone asignar con eficacia anticipada a partir del 12 de abril de 2018, las funciones de Jefe del Servicio de Cirugía de Cabeza y Cuello del Departamento de Especialidades Quirúrgicas del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", al Médico Especialista. Nivel "5", Miguel Alfonso ZAMALLOA BARRERA;

Que, mediante el expediente N° 12413-2020-DG-HNAL, que contiene la Nota Informativa N° 217-DEQ-HNAL-2020, de fecha de recepción por la Oficina de Personal el 26 de agosto de 2020, el Jefe del Departamento de Especialidades Quirúrgicas, informa que la Médico Cirujano Edith Giovanna MAMANI HUAQUIPACO, se encuentra asumiendo las funciones de Jefa del Servicio de Cirugía de Cabeza y Cuello, a partir del 21 de agosto de 2020; por lo que corresponde dar termino a las funciones de Jefe del precitado servicio concedido al Médico Cirujano Miguel Alfonso ZAMALLOA BARRERA ;

Que, a través del Informe Situacional N° 1547-2020, de fecha 28 de agosto de 2020, emitido por la Unidad de Ingreso y Escalafón, se desprende que la Médico Cirujano Edith Giovanna MAMANI HUAQUIPACO, es personal nombrada, con el Cargo de Médico Especialista, Nivel "1";



Que, mediante Informe Técnico N° 561-2020-UIE-OP-HNAL, de fecha 03 de setiembre de 2020, el Jefe de la Unidad de Ingreso y Escalafón de esta Oficina, concluye que con la finalidad de garantizar la continuidad y el buen funcionamiento del Servicio de Cirugía de Cabeza y Cuello del Departamento de Especialidades Quirúrgicas del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", resulta necesario emitir el acto resolutorio de termino de funciones de Jefe del Servicio de Cabeza y Cuello otorgado al Médico Cirujano Miguel Alfonso ZAMALLOA BARRERA, y asignar la referida Jefatura a la Médico Cirujano Edith Giovanna MAMANI HUAQUIPACO, Cargo Médico Especialista, Nivel "1";

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Con el Visto Bueno del Jefe de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo 004-2019-JUS y el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, de fecha 10 de enero del 2020, que delega en las Oficinas de Recursos o la que haga sus veces, la facultad de formalizar entre otras acciones de personal las asignaciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR TERMINO, con eficacia anticipada a partir del 21 de agosto de 2020, a las funciones asumidas como Jefe del Servicio de Cirugía de Cabeza y Cuello del Departamento de Especialidades Quirúrgicas del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", otorgado al Médico Especialista, Nivel "5", **Miguel Alfonso ZAMALLOA BARRERA**, mediante la Resolución Administrativa N° Administrativa N° 638-2018-HNAL/OP, de fecha 02 de mayo de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

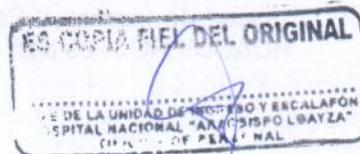
Artículo 2.- ASIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 21 de agosto de 2020, las funciones de Jefa del Servicio de Cirugía de Cabeza y Cuello del Departamento de Especialidades Quirúrgicas del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la Médico Cirujano **Edith Giovanna MAMANI HUAQUIPACO**, Cargo de Médico Especialista, Nivel "1".

Artículo 3.- NOTIFICAR copia de la presente resolución a los/as interesados/as, al Departamento de Especialidades Quirúrgicas, a la Unidad de Remuneraciones y Pensiones, a la Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de Recursos Humanos, y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el portal institucional del Hospital Nacional Arzobispo Loayza. (www.hospitalloayza.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Lic. Soc. JULIA PICABELLO ACEVEDO
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL



JCA/HMT/ggl.